

ENFOQUES DE SEGURIDAD: DISERTACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD CIUDADANA, PÚBLICA Y HUMANA¹

LUIS FELIPE DÁVILA²

SECURITY APPROACHES: DISSERTATION ON CITIZEN,
PUBLIC AND HUMAN SECURITY



RESUMEN

Este artículo pretende hacer una disertación sobre la seguridad, los enfoques de seguridad y la relación de dichos enfoques y concepciones con diferentes formas de hacer política y de entender las problemáticas del orden social. Parte de un análisis exploratorio sobre la seguridad y su importancia para los seres humanos, a un análisis sobre los enfoques de seguridad: pública, ciudadana y humana. Este es un ensayo que busca poner en conversación las ideas sobre la seguridad, las aporías del presente y los problemas de la ciudadanía en

-
- 1 Este artículo se desarrolla en el marco del proyecto de investigación *Nueva Criminalidad y Control 4*, desarrollado por un equipo de maestros y estudiantes adscritos al Grupo de Investigación Conflicto y Criminalidad de la Universidad Católica de Colombia. El texto se nutre de las pesquisas previas del autor, y en una disertación previa y muy preliminar que se presentó como ponencia en Argentina para los colegas de Pensamiento Penal Argentina en 2015, desde esa época a hoy el texto ha presentado grandes cambios. Aprovecho esta ocasión para recordar al juez, gran jurista argentino y amigo MARIO JULIANO (primer lector del texto) quien nos abandonó en octubre de 2020. La versión preliminar puede ser consultada en: LUIS FELIPE DÁVILA L. "Conceptos y enfoques de seguridad", *Revista Pensamiento Penal*, 2015, pp. 1 a 22, disponible en [<https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89892-concepto-y-enfoques-seguridad>].
 - 2 Abogado, Magíster en Gobierno, Doctor en Humanidades. Investigador del Grupo Conflicto y Criminalidad, Universidad Católica de Colombia. E-mail [lfdavila@ucatolica.edu.co] ORCID [0000-0001-6042-679X].

Latinoamérica (la región más violenta y con mayor percepción de inseguridad del mundo). Al final, se pone sobre la mesa la necesidad de construir un concepto de seguridad para esta región, que considere todos sus problemas, pero también, sus virtudes.

Palabras clave: Seguridad; Enfoques de seguridad; Seguridad pública; Seguridad ciudadana; Seguridad humana; Latinoamérica.

ABSTRACT

This article aims to make a dissertation on security, security approaches and the relationship of these approaches and conceptions with different ways of doing politics and understanding the problems of the social order. It starts from an exploratory analysis of security and its importance for human beings, to an analysis of security approaches: public, citizen and human. This is an essay that seeks to put into conversation ideas about security, the aporias of the present and the problems of citizens in Latin America (the most violent region and with the greatest perception of insecurity in the world). In the end, the need to build a security concept for this region is put on the table, which considers all its problems, but also its virtues.

Keywords: Security; Security approaches; Public security; Citizen security; Human security; Latin America.

Fecha de presentación: 4 de mayo de 2023. Revisión: 16 de mayo de 2023. Fecha de aceptación: 2 de junio de 2023.



I. INTRODUCCIÓN

UMBERTO GALIMBERTI inicia su disertación sobre el mito de la seguridad con la idea nietzscheana de que el hombre es un animal aún no fijado y considera que la razón de dicha situación recae en la carencia de instintos, o en la ausencia de respuestas rígidas a los estímulos. El hombre es libre no por providencia, sino por ausencia de una codificación instintiva fatal, irremediable. El resultado de dicha libertad es la inestabilidad de la condición humana, la falta de previsibilidad de las acciones, la imposibilidad de construir en colectividad un mundo común, así como la dificultad de realizar el cumplimiento implícito en la expectativa de las promesas. La libertad, como regalo de la naturaleza, trajo aparejadas todas las restricciones. En términos de GALIMBERTI:

Por eso los hombres, para defenderse de la inestabilidad provocada por la ausencia de códigos instintivos, se dotaron de códigos primero religiosos, para poder atribuir los hechos a los dioses, a los que se creía poder condicionar con plegarias y sacrificios, y luego, cuando el cielo se quedó vacío, la filosofía proporcionó lógicos y códigos éticos³.

Se generó un proceso de estabilización de los pensamientos y luego de los comportamientos, o viceversa, en procura de seguridad y protección; de manera que el hombre fuera menos libre y feliz, pero más seguro. “La seguridad tiene un coste en libertades individuales y, por tanto, también en felicidad [...] precisamente dijo FREUD en cierta ocasión a partir de estas consideraciones que: ‘El hombre civilizado ha trocado una parte de posible felicidad por una parte de seguridad’”⁴. En igual precisión recae NORBERT ELIAS⁵ al estudiar el proceso civilizatorio europeo, con su acortesanamiento de los guerreros, sus maneras de consumir las carnes, las particulares formas de dormir con vestuario, la expansión de los usos de los cubiertos y demás. Ya que el proceso civilizatorio entraña disminución de la violencia física exterior, aumento de la autocontención y del umbral de la vergüenza, mayor certeza vital, aumento de la seguridad individual, pero también, más aburrimiento y menor felicidad.

La seguridad se construye para oponerse a la violencia, pero también ve en esta una aliada estratégica para cumplir sus fines, esto es, asegurar su cumplimiento en virtud de que la violencia es un medio eficiente, simple, directo, aunque cargado de azar. Es casi risible una política pública, un programa o un proyecto de seguridad que no descanse en la fuerza (violencia institucionalizada), o al menos la contemple dentro de alguna de sus instancias.

La seguridad requiere regulación, tanto del derecho como de las normas sociales, allí en donde la seguridad de uno es la contención de los dispositivos de seguridad del otro. En una suerte de dosificación de las relaciones de poder propias del ejercicio de protección, porque quien protege regula y ordena, quien es protegido, obedece. Es decir,

3 UMBERTO GALIMBERTI. *Los mitos de nuestro tiempo*, Madrid, Debate, 2013, p. 369.

4 *Ibíd.*, p. 371.

5 NORBERT ELIAS. *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2014.

la seguridad se expresa como un entramado normativo, múltiple y complejo, (implícito o explícito) bien sea como cultura, saber o medio.

Por consiguiente, es la seguridad una palabra tan mencionada, una preocupación ciudadana constante, un servicio público de primera necesidad y un derecho fundamental. El siguiente texto pretende realizar un análisis al concepto mismo y a tres de sus principales enfoques (seguridad pública, ciudadana y humana). Es posible que en algunos países de la región se utilicen sinónimos para estos enfoques, o que dichos términos sean usados con otro sentido; sin embargo, al presentar los conceptos se hará una explicación de cada uno de ellos, buscando aclarar al máximo los límites y posibilidades de cada enfoque.

II. DISERTACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD

BALDWIN entiende la seguridad como “la baja probabilidad de daño a valores adquiridos”; por consiguiente, se deja a un lado las anteriores conceptualizaciones, utópicas y radicales, que consideraban la seguridad como la “ausencia de amenazas”⁶, y sostiene que para responder que es la seguridad, es necesario contestar dos preguntas básicas y seis variables relevantes. Las preguntas básicas son:

- ¿Seguridad para quién?, y
- ¿Seguridad para proteger cuales valores?

En la medida en que la seguridad sin objeto definido o referente carece de sentido. Las variables relevantes son:

- ¿Cuánta seguridad es suficiente para enfrentar determinada amenaza? Se cuestiona si es posible estar medio seguro, o si la seguridad es o no un valor absoluto, o si es un fenómeno de posible graduación.
- ¿Frente a qué amenazas? Aquí se mira también la naturaleza de la amenaza, si es un grupo delincriminal o si es una amenaza natural.

6 DAVID A. BALDWIN. “The concept of security”, *Review of International Studies*, n.º 23, 1997, disponible en [https://dbaldwin.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf4596/files/dbaldwin/files/baldwin_1997_the_concept_of_security.pdf], p. 13.

- ¿Con que medios? Se revisan los instrumentos, la intensidad con que se usan, su estructura, diseño, entre otros.
- ¿A qué costo? Necesariamente la provisión de seguridad apareja costos (económicos, humanos, políticos), BALDWIN hace hincapié en la necesidad de realizar estos análisis con recursos empíricos, lo cual no siempre sucede.
- El período de tiempo en que se implementan las políticas, si es al corto plazo, al mediano, o al largo plazo. Se incluye aquí también el análisis de la compatibilidad entre políticas de corto y largo plazo.
- La valorización que se le da a la seguridad por parte de los individuos, los Estados, la sociedad. La ponderación de la seguridad como valor implica el rechazo, sacrificio, o menosprecio de otros valores; un análisis derivado de esta categoría tiene que ver con los valores que se sacrifican en pos de la seguridad.

BALDWIN considera que la idea de multi-dimensionalidad de la seguridad no es un nuevo descubrimiento, y que no ha cambiado su conceptualización desde la Guerra Fría hasta hoy, sin embargo, han emergido nuevas formas de la seguridad, que no necesariamente apuntan a una conceptualización diferente⁷. En cambio, JOHN IKENBERRY, JOSEPH E. STIGLITZ y MARY KALDOR, consideran que el significado político de la seguridad cambió después de la Guerra Fría. En la medida en que el desafío de seguridad del siglo XIX era la defensa militar, luego, durante la Guerra Fría se convirtió en seguridad nacional, después, al final del siglo XX y comienzos del XXI, el enfoque y las prácticas requieren una mirada más omnicompreensiva, pues el desafío de la protección es más amplio y los retos son mucho más variados⁸.

STIGLITZ y KALDOR sostienen que este cambio cualitativo de la concepción de la seguridad está relacionado con el fin de las “viejas guerras” y la aparición de las “nuevas guerras”, porque en las nuevas guerras no hay un enemigo único, ni una única fuente de inseguridad.

7 Ibid., p. 23.

8 JOSEPH E. STIGLITZ y MARY KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

La violencia privada y difusa, los problemas ambientales, la inequidad, el terrorismo, las pandemias y las crisis económicas se presentan como ejemplos de esta situación. El concepto de seguridad después de la Guerra Fría, para STIGLITZ y KALDOR⁹ se presenta más como un enfoque de protección, que, como un enfoque militar, y en esto concuerdan con SHEARING y WOOD¹⁰. No en vano, IAN BELLAMY consideraba, de acuerdo con el enfoque anterior (militar), que la seguridad era estar libre de la guerra, y en caso de ir a la guerra, tener una expectativa muy alta de obtener la victoria¹¹.

Mientras que en el enfoque de protección se aboga por una interdependencia de la seguridad, así su cooperación radique únicamente en su disuasión mutua. Estados Unidos y la URSS en la Guerra Fría ejemplifican esta interdependencia. HANNAH ARENDT en su ensayo sobre la violencia, apuntala también la paradoja de la interdependencia de la Guerra Fría al concluir que el avance de los medios técnicos de la violencia, por ejemplo, con las armas nucleares, en vez de aumentar la letalidad de las guerras entre países, la redujo. Parafraseando a ARENDT, la probabilidad de destruir el mundo al hundir un botón, en vez de aumentar la violencia y la inseguridad, generó menos violencia y más seguridad. Lo que sería una seguridad residual por interdependencia¹².

Según IKENBERRY¹³, cada vez más la seguridad de los países depende de la cooperación activa, incluso si esa cooperación se basa en la disuasión mutua. Se piensa en seguridad regional, ya que la seguridad de un país como Ecuador depende en gran medida de lo que sucede en Colombia o Perú, o la seguridad de Pakistán de lo que sucede en Afganistán y en la India. Argumenta IKENBERRY que muchos países caen en el círculo vicioso de la seguridad y de la acumulación de poder, cuando no han entendido que el tradicional enlace entre soberanía nacional y seguridad ha sido cortado. De acuerdo con la idea anterior, cuando un país inicia su carrera armamentística en procura

9 Ídem.

10 CLIFFORD SHEARING y JENNIFER DAWN WOOD. *Pensar la seguridad*, Barcelona, Gedisa, 2011.

11 IAN BELLAMY, cit. en STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit., pp. 123 a 154.

12 HANNAH ARENDT. *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2006.

13 JOHN IKENBERRY, cit. en STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit.

de su seguridad nacional, se convierte en un factor de inseguridad para sus vecinos. Por consiguiente, buscar restricciones y protecciones mutuas puede ser más eficiente para la búsqueda de la seguridad que emprender una carrera armamentística en solitario¹⁴.

IKENBERRY¹⁵ concuerda con BALDWIN¹⁶ en pensar un concepto que gradúe la probabilidad del daño, y afirma que la seguridad es un problema de inversión, de probabilidad, de priorización y de maximización de beneficios, frente a un futuro incierto. STIGLITZ y KALDOR¹⁷ intitulan un libro donde son editores “la búsqueda de la seguridad”, lo cual entraña la existencia de un estado o una cosa que pueda ser buscada, sin embargo, en el capítulo que escribe KALDOR –no como editora, sino como autora–, argumenta que la seguridad humana también es procedimental, y que lo sucedido en Afganistán podría haberse evitado, o en el futuro se podría aliviar, en parte si se llevara a cabo por medio de la seguridad humana. En sintonía con esta idea de KALDOR¹⁸, ZEDNER citado por SHEARING y WOOD, sostiene que: “la seguridad es un estado y un medio para llegar a él”¹⁹.

-
- 14 Esta noción puede complementarse con las nociones del enfoque multidimensional de la seguridad promovido por la OEA a partir de 2002. Al respecto: “Este enfoque de la seguridad, nacido del seno de la xxxii Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), celebrada en 2002 en la ciudad de Bridgetown, tuvo como propósito acomodar las amenazas tradicionales y la proliferación de nuevas amenazas en el siglo XXI. En la cuarta sesión plenaria de dicha asamblea se reconoció que muchas de las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos eran de naturaleza transnacional y requerían, por ende, de una cooperación hemisférica adecuada. Además, por constituirse también en problemas intersectoriales, dichas amenazas necesitaban una gama de enfoques diferentes y respuestas múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales. En consecuencia, se declaró que la seguridad hemisférica abarcaba aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, y se decidió incluir el enfoque multidimensional de la seguridad en las discusiones de la Conferencia Especial sobre Seguridad que se realizaría al año siguiente”. CARLOS ENRIQUE ÁLVAREZ CALDERÓN, YESID RAMÍREZ PEDRAZA y DIEGO BOTERO MURILLO. “Un enfoque de seguridad multidimensional para la biodefensa de Colombia ante futuras pandemias”, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 19, n.º 36, 2021, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/841>], pp. 962 y 963.
- 15 JOHN IKENBERRY. cit. en STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit.
- 16 BALDWIN. “The concept of security”, cit.
- 17 STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit.
- 18 MARY KALDOR. *El poder y la fuerza: la seguridad de la población civil en un mundo global*, Barcelona, Tusquets, 2010.
- 19 SHEARING y WOOD. *Pensar la seguridad*, cit., p. 15.

Por su parte, ROBERT CASTEL²⁰ considera que la inseguridad civil está profundamente relacionada con la inseguridad social. Inseguridad social producto de los cambios mundiales acaecidos en los últimos 30 o 40 años, donde la desproletarización de amplios sectores sociales y el declive del estado benefactor ha producido un aumento de la sensación de inseguridad. La erosión de las protecciones empieza, según CASTEL, en los años 1970 y 1980 con el fin de la sociedad salarial. Este proceso ha generado un sector inmenso de jóvenes marginales que terminan siendo los nuevos “chivos expiatorios”, los nuevos sospechosos habituales, la nueva clase peligrosa.

Además, según el autor francés, la sensación de inseguridad está inflada. Es decir, es muy superior a lo que sería la victimización real de los habitantes, lo cual no implica que deje de ser indispensable la búsqueda de la protección (seguridad tanto civil como social). Según CASTEL, el miedo hace parte central de lo político y de la vida de las personas hoy, gran parte del gobierno de los hombres es basado en la administración del temor de sus habitantes²¹. En esto concuerda con los planteamientos del escritor uruguayo EDUARDO GALEANO, donde asegura que una de las máximas del mundo actual es temerles a los vecinos²², además, tanto GALEANO como GALIMBERTI²³ afirman que hoy por hoy, a pesar de las crisis económicas, la industria de la seguridad es una de las más boyantes del mundo, de las más ricas e influentes. La administración del miedo renta.

De vuelta a CASTEL²⁴, la protección (seguridad) hace parte hoy del núcleo esencial del hombre de nuestro tiempo, de la ciudadanía y de la posibilidad de la construcción de los lazos sociales de la población, es decir, del pacto social. Sin embargo, el mundo actual plantea una

20 ROBERT CASTEL. *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2015.

21 Ídem.

22 Según GALEANO: “el miedo es la materia prima de las prósperas industrias de la seguridad privada y del control social. Una demanda firme sostiene el negocio. La demanda crece tanto o más que los delitos que la generan, y los expertos aseguran que así seguirá siendo. Florece el mercado de las policías privadas y las cárceles privadas, mientras todos, quien más, quien menos, nos vamos volviendo vigilantes del prójimo y prisioneros del miedo”. EDUARDO GALEANO. *Patas arriba. La escuela del mundo al revés*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1998.

23 GALIMBERTI. *Los mitos de nuestro tiempo*, cit.

24 CASTEL. *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, cit.

paradoja. El avance en la consolidación de las libertades individuales puede llevar a producir menores condiciones de seguridad-protección. Aunque dichas libertades individuales fueron posibles por la construcción de garantías de protección, derivadas de la construcción de la propiedad social, producto del arribo del Estado-Nación, el mercado y la sociedad salarial (esta última, hoy en decadencia).

Entre más protección y seguridad brinda el Estado a los ciudadanos, más demandas de seguridad se presentan. La eliminación de ciertas formas de riesgo posibilitan la emergencia de otras, y a su vez, es posible que se generen nuevas necesidades de seguridad²⁵. *Verbigracia*, la inseguridad está hoy en la mesa, en el aire, en el agua, en el hogar, en la calle, en el computador portátil, en la sopa que toman los niños²⁶. Según CASTEL²⁷, estamos en una sociedad del riesgo, de la incertidumbre. De ahí que cualquier búsqueda de una seguridad total, libre de todo riesgo, necesariamente tiene que fracasar; aunado a su fracaso, producir un altísimo grado de frustración para los ciudadanos.

Para los analistas en temas de seguridad, una cosa es la seguridad objetiva: medible, cuantificable, positiva, y otra es la seguridad subjetiva: personal, difícil de medir, etérea y psicológica. No obstante, ambas estas vinculadas de forma indisociables. GABRIEL KESSLER lo define de la siguiente forma:

25 En relación con las nuevas necesidades de seguridad, es fundamental analizar los problemas derivados por la pandemia del COVID-19, y la posibilidad de nuevas victimizaciones producto de epidemias futuras. En este escenario, la aporía que se presenta entre seguridad y libertad se hace más palmaria, al respecto QUINTERO CORDERO analiza las problemáticas de la seguridad en relación con las epidemias y pandemias que sufre el mundo en el siglo XXI. Cfr. SARA PATRICIA QUINTERO CORDERO. "Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina", *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 29, 2020, pp. 5 a 24, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/561>].

26 BRUCE SCHNEIER en su sitio web aborda de forma extensa la problemática de la seguridad informática, analiza de forma detallada los casos de inseguridad en WhatsApp, Facebook, servidores, ventas *online*, el caso de *WikiLeaks*, los ataques informáticos a la empresa Sony, la cyber inseguridad que sufren los menores de edad ocasionada por los pedófilos, entre otros [<https://www.schneier.com/>]. Así mismo, para consultar los problemas de seguridad del ciber espacio y la inteligencia artificial se puede revisar esta reciente producción intelectual: FERNANDA NAVAS CAMARGO y CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO. "Cyberspace, artificial intelligence, and the domain of war. Ethical challenges and the guidelines proposed by the Latin American Development Bank", en JUAN CAYÓN PEÑA (ed.). *Security and defence: ethical and legal challenges in the face of current conflicts*, Springer, 2022.

27 CASTEL. *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, cit.

La doble cara de la inseguridad tampoco es un artificio reciente. JEAN DELUMEAU, el gran historiador del miedo, ha revelado que, desde el Renacimiento, en la mayoría de las lenguas europeas, incluso en el español antiguo hoy en desuso, aparece una diferenciación entre dos términos: uno se refiere a la seguridad objetiva y otro a la sensación subjetiva. Algunos autores distinguen también hoy entre la inseguridad objetiva y la subjetiva; a nuestro entender, la discusión sobre si la inseguridad es una sensación o si es real, si hay una realidad objetiva y otra subjetiva, no tiene resolución posible: en su definición misma ambas dimensiones están presentes en forma indisoluble. La inseguridad no puede ser, en última instancia, más que una percepción o un sentimiento, porque expresa una demanda, la sensación de una aporía con respecto a la capacidad del Estado para garantizar un umbral aceptable de riesgos que se perciben ligados al delito²⁸.

No obstante, es habitual encontrar tanto en la académica como en los informes oficiales tal diferenciación, donde se entiende la victimización como una medición objetiva, y la percepción de la inseguridad como un factor subjetivo. No es extraño que la percepción supere la victimización real, es más, en algunos casos la percepción se encuentra “inflada”, y termina perdiendo el vínculo inicial que tenía con la victimización. Así mismo, es posible que la percepción de inseguridad sea mínima o irrisoria, en lugares de alta victimización. En relación con el primer caso, el sentimiento de inseguridad que se presenta en las regiones del sur argentino puede ilustrar perfectamente la cuestión. Lugares como Neuquén, Cipoletti y Río Negro, presentan altos niveles de percepción de inseguridad, aunque su victimización real sea escasa y su tasa de homicidio sea (desde siempre) de un solo dígito²⁹. Mientras tanto, la Comuna 9 de Medellín (Colombia) presenta bajos niveles de percepción de inseguridad en su propio entorno, aunque las tasas de homicidios se encuentren altas si se comparan con las tasas globales, además de evidenciarse fuerte presencia de estructuras ilegales³⁰.

28 GABRIEL KESSLER. *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009, p. 12.

29 GERMÁN DARÍO MARTÍN. “La seguridad en Neuquén”, LUIS FELIPE DÁVILA (entrevistador), 18 de diciembre de 2015.

30 Sin embargo, la percepción de inseguridad que tienen los habitantes de este barrio en relación con toda la ciudad es alta. Cfr. MEDELLÍN CÓMO VAMOS. *Encuesta de percepción ciudadana*, 2015, disponible en [<https://www.medellincomovamos.org/sites/default/files/2020-01/documentos/Presentaci%C3%B3n-%20Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Ciudadana%2C%202015.pdf>]. En relación con la situación de

El problema de la seguridad para FOUCAULT³¹, es entendido como medio, como una tecnología, y se diferencia del disciplinamiento (descrito en *Vigilar y castigar*³²) en la medida en que este es total, mientras que la seguridad entraña una graduación de los dispositivos y su implementación. Tanto el disciplinamiento como la seguridad generan procesos de subjetivación tácitos o expresos; la generación de un espacio seguro implica la “normalización” de sus habitantes. Sin embargo, para FOUCAULT el problema de la seguridad es el resultado del derribo de las murallas de las ciudades en los siglos XVIII y XIX, murallas que fueron reemplazadas por tecnologías de seguridad. Esta destrucción de las formas medievales de protección se explica por la necesidad de circulación de mercaderías y personas, de acuerdo con el que sería el nuevo modelo económico europeo. FOUCAULT insiste en que las tecnologías de seguridad son la contraparte lógica de lo que se entiende hoy por libertad³³.

De forma paradójica, la obra de TERESA PIRES DO RIO CALDEIRA se enfoca en mostrar lo opuesto a FOUCAULT, en el sentido de que las propuestas de seguridad actuales en San Paulo (Brasil) se enfocan en construir de nuevo murallas, alambrados, cercas, ciudades de muros “tecnologías de exclusión”, lo cual potencializa las desigualdades y niega los fundamentos de la modernidad. “Libertad, igualdad y fraternidad” son canjeados por alambres de púa y cercas electrificadas. El carácter de la protección se vuelve cada vez más privado, desafiando el monopolio del uso legítimo de la fuerza (característica fundante

seguridad de Medellín, se pueden consultar los trabajos: LUIS FELIPE DÁVILA. *Reglas, crimen y orden: un estudio sobre la seguridad en Medellín*, Medellín, La Carreta Editores, 2018; LUIS FELIPE DÁVILA, CAROLINA MORENO QUIRÓS, CRISTIAN ARIAS ACEVEDO, JORGE DAVID VALLEJO, LORENA FAJARDO PUERTA, LUIS ALEJANDRO RIVERA y PAULA DURÁN SUÁREZ. “Violencia simbólica: revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina (2009-2019)”, *Novum Jus*, vol. 14, n.º 2, 2020, pp. 45 a 82, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3205>]; y LUIS FELIPE DÁVILA y CAROLINE DOYLE. “Insider and outsider fieldwork challenges in Medellín, Colombia”, *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, vol. 9, n.º 3, 2020, pp. 87 a 99, disponible en [<https://www.crimejusticejournal.com/article/view/1207>]. En estos trabajos se realiza un análisis de la seguridad, tanto en su dimensión objetiva, como subjetiva. Se presentan cifras de criminalidad, además de un análisis cualitativo.

31 MICHEL FOUCAULT. *Seguridad, territorio, población*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2014.

32 MICHEL FOUCAULT. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, México, D. F., Siglo XXI Editores, 2005.

33 FOUCAULT. *Seguridad, territorio, población*, cit.

del Estado-Nación). CALDEIRA ve con preocupación cómo la seguridad se ha convertido en un servicio que se puede comprar y vender en el mercado, nutriendo una de las empresas globales más lucrativas. Al respecto:

Los ciudadanos de estos y de muchos otros países dependen cada vez más de la seguridad privada no solo para la protección de cara al crimen, sino también para identificación, selección, control y aislamiento de personas indeseadas, precisamente aquellas que encajan en los estereotipos creados por el habla del crimen³⁴.

Parece que se habla mucho de seguridad, aunque al nombrarla se puedan decir muchas cosas disímiles. Se reclama seguridad todos los días en las naciones latinoamericanas, y sus reclamos son justos; no obstante, pueden estar solicitando cosas diferentes en cada país, en cada ciudad, en cada reclamo ciudadano. ¿De qué hablamos cuando hablamos de seguridad?, ¿qué tipo de seguridad queremos?, ¿qué tipo de seguridad necesitamos? Evidentemente, más que respuestas, este primer apartado trae preguntas.

III. ENFOQUES DE SEGURIDAD

En esta sección se presentan algunos de los enfoques de seguridad, los cuales se pueden nombrar como: seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. Es importante mencionar que algunos autores consideran que existen solo dos enfoques, seguridad pública y seguridad humana. La seguridad ciudadana es considerada simplemente un estadio intermedio, como una fase de transición hacia la seguridad humana o a la seguridad como un derecho de cuarta generación; de otro lado, existen posturas que consideran la seguridad humana como un concepto demasiado amplio y difícil de llevar a lo operativo, más cercano a la idea de desarrollo humano que de seguridad, y que en la práctica solo se articulan en enfoques de seguridad pública y ciudadana³⁵. El debate queda abierto, sin embargo, si se tiene en cuen-

34 TERESA PIRES DO RIO CALDEIRA. *Ciudad de muros*, Barcelona, Gedisa, 2007, p. 13.

35 En la búsqueda se encontraron los conceptos de: seguridad democrática (en Colombia), seguridad nacional, o seguridad interna; para este caso se asumen como formas de seguridad pública; y de otro lado: seguridad urbana o seguridad cívica, como formas de seguridad ciudadana.

ta la cantidad de material encontrado donde se enuncian explícita e implícitamente los enfoques, se considera que es relevante abordar de manera separada la seguridad ciudadana y la seguridad humana³⁶.

El enfoque de seguridad pública o seguridad nacional es el más clásico de los enfoques, aparece implícito en el *Leviatán* de THOMAS HOBBS y en *El príncipe* de NICOLÁS MAQUIAVELO, es la expresión de la soberanía³⁷ y del poder de imperio del Estado-Nación. El origen del concepto puede encontrarse en el paradigma realista de la teoría de las relaciones internacionales. En este paradigma, la seguridad es entendida como la ausencia de amenazas para el Estado, tanto internas como externas. Los medios utilizados para este fin son ante todo militares³⁸.

Los ciudadanos, las colectividades, las minorías, no son relevantes para este enfoque como valores a defender; se consideran de primer orden valores como: la soberanía, la integridad estatal y el orden social y económico. Por consiguiente, el objetivo principal es el orden. De acuerdo con lo anterior, el enfoque de seguridad pública requiere unicidad y exhaustividad, lo cual presenta como reverso negativo prácticas de intolerancia y represión.

Dentro del análisis, se consideró que algunos conceptos como seguridad nacional, guerra preventiva, seguridad para las Américas y seguridad democrática (en Colombia), se presentan como formas de seguridad pública. Sin embargo, es necesario hacer unas precisiones:

-
- 36 Al respecto, existe un muy buen trabajo, además pionero en estos temas, que puede ser consultado en Colombia: JUAN PABLO MESA MEJÍA. “El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana”, en ANDRÉS CASAS-CASAS y JORGE GIRALDO RAMÍREZ (eds.). *Seguridad y convivencia en Medellín: aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos*, Medellín, Alcaldía de Medellín y Universidad EAFIT, 2015, pp. 99 a 127, disponible en [https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/Seguridad_y_convivencia_en_Medellin_Apr.pdf].
- 37 INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. *Guía metodológica: derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales*, San José, C. R., IIDH, 2011, disponible en [<https://www2.iidh.ed.cr/IIDH/media/1555/acceso-justicia-guia-2011.pdf>].
- 38 ALEXANDRA ABELLO COLAK y JENNY PEARCE. *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad: lecciones del intercambio entre las policías comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia*, Documento de Investigación n.º 9, Bradford, International Centre for Participation Studies University of Bradford, 2007, disponible en [http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Polic%C3%ADacomunitariaBradford-Medellin_Jenny_Pearce.pdf], p. 8; MESA MEJÍA. “El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana”, cit., p. 105.

la “seguridad democrática” en Colombia adquirió visos de seguridad pública en la medida que identificó enemigos y amenazas internas y externas, centró su foco de preocupación en la defensa del Estado, las instituciones y sus funcionarios, y con un agenciamiento de la seguridad preeminentemente militar. En cambio, en República Dominicana el concepto de seguridad democrática fue más parecido a seguridad ciudadana (al menos en teoría), y propuso el fortalecimiento de los mecanismos de participación democrática. En Argentina, seguridad democrática es entendida más como seguridad humana, y su idea está vinculada con la defensa de los derechos humanos. No se trata de una política pública sino de una alianza multisectorial destinada a pensar y diseñar políticas públicas más respetuosas de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Algunos autores vinculados con organizaciones multilaterales, señalan que en la actualidad existe consenso acerca de la obsolescencia del modelo de seguridad centrado exclusivamente en la protección del Estado frente a amenazas militares. Así las cosas, la mención explícita de propuestas de seguridad pública en pleno siglo XXI, pareciera que tiende a adquirir una condición anacrónica. No obstante, la evidencia es contraintuitiva, basta con mirar algunos casos de Latinoamérica (con sus respectivos engrosamientos armamentísticos), el enfoque de la seguridad pública no es cosa del pasado.

El concepto de seguridad ciudadana es antropocéntrico y liberal, en él se introduce una mirada kantiana al problema de la seguridad, pues concibe al ciudadano como el fin de la seguridad y no como un medio más para la conservación de la hegemonía política. Es una visión de la seguridad constitucionalizada, tamizada por los derechos del hombre y del ciudadano. Se privilegia la protección de derechos de primera y segunda generación y propenden por el mejoramiento de la calidad de vida. Las amenazas ya no serán relativas a la hegemonía político-militar, si no que pasarán al terreno del delito común: el homicidio, el hurto, las agresiones, entre otros. La seguridad debe suprimir o al menos limitar la criminalidad.

En relación con los medios utilizados, es relevante mencionar que la triada estructural: policía-juez-prisión, continúa ejerciendo un influjo importante, pero este enfoque agrega herramientas de prevención y aspira a enfrentar la criminalidad sin reproducir o aumentar la violencia física aplicada. Aboga por la apertura de espacios democrá-

ticos de participación y de fortalecimiento institucional. Es un enfoque más dúctil y múltiple de la seguridad, que pretende incorporar una visión no militarista de la actividad policial y una preocupación por la prevención como medio eficiente para generar resultados sostenibles. En concordancia con lo anterior, se les da relevancia a los asuntos de convivencia ciudadana, siendo un enfoque primordialmente preventivo y en menor medida reactivo.

El concepto de seguridad humana aparece en la década de 1990 en el Informe sobre el Desarrollo Humano publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD–. El concepto introducido por el PNUD se refiere al aumento del rango de oportunidades de elección de las personas. La seguridad humana, término conocido a partir de 1994, implica que los individuos hagan uso de esas opciones de manera segura y absolutamente libre³⁹. Así mismo, es introducido por algunos teóricos sobre temas de seguridad en los últimos 20 años⁴⁰, y lo acuñan íntimamente ligado al concepto de desarrollo humano, de protección o de “infraestructura protectora”. El concepto de seguridad se amplía y busca incorporar derechos de tercera y cuarta generación. Pretende llegar a ser un concepto integral que beneficie a la colectividad y les permita una vida más estable y tranquila, el informe del PNUD lo define de la siguiente forma:

La seguridad humana se define como la condición de vivir libre de temor y libre de necesidad. Es un concepto amplio que contempla un abanico de amenazas que pueden atentar contra la vida y contra el bienestar de las personas: desastres ambientales, guerras, conflictos comunitarios, inseguridad alimentaria, violencia política, amenazas a la salud y delitos⁴¹.

39 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana. Marco para la acción*, Ciudad de Panamá, PNUD, 2008, p. 9.

40 STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit.; KALDOR. *El poder y la fuerza: la seguridad de la población civil en un mundo global*, cit.; SHEARING y WOOD. *Pensar la seguridad*, cit.; ALEXANDRA ABELLO COLAK y JENNY PEARCE. “Securing the global city?: an analysis of the ‘Medellín Model’ through participatory research”, *Conflict, Security & Development*, vol. 15, n.º 3, 2015, pp. 197 a 228.

41 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York, PNUD, 2014, disponible en [<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014>], p. 5.

El concepto de seguridad pública tiene origen en las tesis políticas realistas y en las ideas de soberanía estatal; la seguridad ciudadana incorpora la filosofía liberal y el espíritu democrático; la seguridad humana se ve imbuida por la social democracia y por el espíritu que da origen al Estado social y democrático de derecho⁴². Tanto la seguridad ciudadana, como la seguridad humana son antropocéntricas, pero esta última pretende ir a la raíz del problema y no simplemente atacar los síntomas más evidentes⁴³. Las superaciones de los tradicionales problemas de seguridad son entendidos como relevantes, pero el concepto pretende ir más allá, a la eliminación de las amenazas de la vida cotidiana de los ciudadanos; siendo un concepto que puede presentar variaciones de acuerdo con las diferentes situaciones políticas y nuevos riesgos para la humanidad⁴⁴.

De acuerdo con MARY KALDOR, la seguridad humana beneficiaría el desarrollo de varias maneras:

- Primero, el objetivo de la seguridad humana es proveer de las condiciones (seguridad física, imperio de la ley e instituciones sostenibles) que son esenciales para el desarrollo.
- Segundo, una aproximación de la seguridad humana supone necesariamente un énfasis en el desarrollo humano, pues resulta muy difícil separar la seguridad física de la material. De hecho, es la falta de desarrollo humano (instituciones débiles, carencia de medios de vida legítimos, etcétera) lo que crea las condiciones que pueden originar la violencia.

42 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central IDHAC, 2009-2010*, Bogotá, PNUD, 2009, disponible en [<https://hdr.undp.org/system/files/documents/centralamericarhdr2009-10espdf.pdf>].

43 ALEXANDRA ABELLO COLAK. "De un enfoque para el estudio de la seguridad centrado en la guerra a uno centrado en la paz", en JOSÉ FERNANDO SERRANO y ADAM BAIRD (eds.). *Paz, paso o paso: una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana y CINEP, 2013, pp. 171 a 192; RICARDO ANTONIO CITA TRIANA y CAMILO ALBERTO QUINTERO JIMÉNEZ. "Perspectivas de la seguridad: análisis de las estrategias de prevención del crimen en Usme", *Novum Jus*, vol. 5, n.º 2, 2011, pp. 103 a 128, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/680>].

44 JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ. "Seguridad humana, en el contexto de la lucha contra el terrorismo", *Novum Jus*, vol. 2, n.º 1, 2008, pp. 205 a 234, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/896>]; JORGE ENRIQUE CARVAJAL MARTÍNEZ. "Seguridad ciudadana y política", *Novum Jus*, vol. 4, n.º 1, 2010, pp. 9 a 32, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/698>].

- Tercero, en el desarrollo humano se pone un mayor énfasis en las necesidades de los individuos y de las comunidades que en los indicadores de funcionamiento económico, lo cual puede ayudar a reorientar las estrategias de desarrollo⁴⁵.

Por consiguiente, para la seguridad humana son consideradas como amenazas: el crimen, el desempleo, el hambre, las enfermedades, la violencia intrafamiliar, la falta de oportunidades, la discriminación, los riesgos ambientales, la delincuencia, los conflictos sociales y la represión política. En síntesis, todo aquello que perjudique o puede llegar a perjudicar al ser humano, bien sea una amenaza sostenida en el tiempo o una amenaza súbita, es decir, todo aquello que pueda generar temor o daño. El concepto de seguridad humana incorpora a las personas como los destinatarios de la seguridad, continúa en ese sentido con el legado de la seguridad ciudadana, pero lo amplifica de acuerdo con la idea de dignidad. De acuerdo con el PNUD, la seguridad humana es entendida como:

... un término amplio que incluye la seguridad económica, alimentaria, medioambiental, personal, comunitaria y política. Más allá de la estabilidad nacional o territorial, esta busca la protección de los individuos contra amenazas, tanto de carácter crónico como repentino, tales como el hambre, las enfermedades, la degradación ambiental, la producción y tráfico de drogas, la trata de personas, las disputas étnicas y el terrorismo internacional, entre otros. El informe mundial de desarrollo humano 1994 precisa que: Al hablar de seguridad ciudadana o seguridad pública hacemos alusión a una dimensión más amplia que la mera supervivencia física. La seguridad es una creación cultural que hoy día implica una forma igualitaria (no jerárquica) de sociabilidad, un ámbito compartido libremente por todos. Esta forma de trato civilizado representa el fundamento para que cada persona pueda desplegar su subjetividad en interacción con los demás. Está en juego no sólo la vida de la persona individual, sino igualmente la de la sociedad⁴⁶.

El concepto universaliza la seguridad y la pone en una categoría superior de análisis, no obstante, por su amplitud termina siendo muy difícil de instrumentalizar. Si la seguridad es todo, entonces: ¿quién

45 KALDOR. *El poder y la fuerza: la seguridad de la población civil en un mundo global*, cit., p. 302.

46 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana. Marco para la acción*, cit., p. 9.

debe estar al frente de ella, qué secretaría, qué ministerio, qué indicadores deben seguirse? Esta es tal vez la crítica más relevante que se le puede hacer al concepto.

SCHIRCH⁴⁷ diferencia entre seguridad nacional (pública) y seguridad humana, y hace hincapié en cuatro aspectos: el punto de concentración, el enfoque, el tipo de actores involucrados y el lapso para juzgar el éxito. Es relevante ver que el foco se desplaza del territorio a los ciudadanos, el enfoque deja de ser de arriba hacia abajo, para pasar a ser múltiple y multidireccional. Se estaría en presencia de un enfoque de gobernabilidad (de arriba hacia abajo) en el modelo de seguridad nacional (pública), a un enfoque de gobernanza (múltiple, multidireccional) en la seguridad humana, donde intervienen muchos actores (militares, gobierno, sociedad civil, negocios, académicos, religiosos, líderes de los medios, entre otros) en el proceso de construcción de lo público. En relación con el tiempo, es pasar de las medidas a corto plazo (seguridad nacional o pública), a las medidas de largo plazo (seguridad humana).

A pesar de las críticas que se le hacen a este enfoque, es muy relevante la búsqueda de un concepto que considere las dificultades históricas de los territorios y busque una igualdad en cuanto a la prestación de la seguridad. Un enfoque que eleve la seguridad a un valor democrático, que le dé un viraje al concepto, para que el campo de la seguridad se abra a un público más amplio. En últimas, que se constitucionalice.

IV. CONCLUSIONES

De acuerdo con la revisión realizada sobre el concepto de seguridad y sus enfoques, se evidencia que no existe un consenso, sino más bien un carácter polémico, sin embargo, se puede decir que los trabajos de BALDWIN⁴⁸, KALDOR⁴⁹, STIGLITZ y KALDOR⁵⁰, SHEARING y WOOD⁵¹,

47 LISA SCHIRCH. *Complementary approaches to coexistence work focus. Focus on coexistence and security*, Waltham, MA, Brandeis University, 2007, p. 4.

48 BALDWIN. "The concept of security", cit.

49 KALDOR. *El poder y la fuerza: la seguridad de la población civil en un mundo global*, cit.

50 STIGLITZ y KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, cit.

51 SHEARING y WOOD. *Pensar la seguridad*, cit.

CASTEL⁵², entre otros, permiten un acercamiento adecuado al fenómeno y constituyen un relevante punto de partida. Por ejemplo, BALDWIN entiende la seguridad como la “la baja probabilidad de daño a valores adquiridos”⁵³; por consiguiente, se deja a un lado las anteriores conceptualizaciones, utópicas y radicales, que consideraban la seguridad como la “ausencia de amenazas”, y sostiene que para responder qué es la seguridad, es necesario contestar dos preguntas básicas y seis variables relevantes, las preguntas básicas son: ¿seguridad para quién? y ¿seguridad para proteger cuales valores?⁵⁴, en la medida en que la seguridad sin objeto definido o referente carece de sentido.

De otro lado, es posible esbozar tres ideas fundamentales desde las cuales se pueden analizar las políticas públicas en un territorio específico. Esos conceptos son seguridad pública, seguridad ciudadana y seguridad humana. Cada uno de estos conceptos se inscribe en un contexto histórico, no obstante, es posible encontrarlos de forma simultánea. Además, cada concepto entraña una carga ideológica y da un marco de acción para la ejecución de un programa político.

El concepto de seguridad pública (en ocasiones) desconoce los derechos humanos, genera violencia en su intento por erradicarla y militariza la vida de los ciudadanos. De otro lado, el concepto de seguridad humana es omnicomprensivo y genera una gran dificultad a la hora de llevarlo a la práctica. La seguridad ciudadana se presenta como una opción intermedia que puede ser instrumentalizada, pero que, en algunos casos, se queda solo en los síntomas más evidentes y no ataca los problemas estructurales. Se reconoce el aporte que hace el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en su último trabajo⁵⁵; sin embargo, sigue siendo una construcción de arriba hacia abajo, de afuera hacia adentro, desde los expertos hacia los legos, de “la civilización hacia la barbarie”.

Incluir más las voces de la colectividad, darle valor al conocimiento empírico adaptativo de las comunidades, a sus normas informales, a los saberes ancestrales, a sus formas específicas de generar proce-

52 CASTEL. *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, cit.

53 BALDWIN. “The concept of security”, cit, p. 13.

54 Ídem.

55 PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, cit.

sos de subjetivación con los territorios y las normas, podría llegar a ser una innovación⁵⁶. Por consiguiente, se considera que es necesario seguir avanzando en la construcción de un concepto de seguridad urbana para las ciudades de Latinoamérica, que pueda ser operativo sin ser conformista, y que busque transformar la realidad sin ser utópico, ya que Latinoamérica presenta la mayor acumulación de homicidios y la menor percepción de seguridad del mundo⁵⁷.

La gran mayoría de conceptualizaciones sobre la seguridad pública en la región tienden a ubicar su práctica y discurso en el terreno de la preservación del *statu quo*, del “sistema” o del orden social. Se presenta pues el término como un medio para la consolidación de la soberanía, y su ejercicio implica la eliminación de amenazas (tanto internas como externas) y el control sobre el territorio. La noción de seguridad ha inspirado los enfoques de estrategia militar más usados para estudiar el fenómeno y viceversa⁵⁸. Sin embargo, el concepto de seguridad puede llegar a ser un medio o un fin, dependiendo de su articulación dentro del discurso de poder.

-
- 56 Otros conceptos como el de seguridad centrada en la paz—que si bien parten de la seguridad humana— presentan una innovación, germinal, pero muy relevante. ABELLO COLAK. “De un enfoque para el estudio de la seguridad centrado en la guerra a uno centrado en la paz”, cit.
- 57 Por realidad se entiende tanto los factores objetivos de inseguridad como su percepción. Es importante tener en cuenta que Latinoamérica tiene la percepción más baja de seguridad en el mundo. Al respecto el PNUD argumenta lo siguiente: “De acuerdo con datos de la Encuesta Mundial Gallup, dada a conocer por el Informe Global de Desarrollo Humano, solo un promedio de 43,44% de los latinoamericanos respondieron que se sentían seguros al caminar solos de noche por la ciudad o el área que habitan. Al comparar este dato con otras regiones en el mundo, es claro que América Latina tiene la percepción de seguridad más baja a nivel mundial (en África Subsahariana, el porcentaje es de 55,3%; en Europa y Asia Central, de 53%; en los Estados árabes, de 62,9% y en Asia Meridional, de 66,9%). La encuesta de LAPOP-PNUD confirma esta tendencia. Por ejemplo, a la pregunta de si la persona encuestada ha limitado sus lugares de recreación por temor a ser víctima de la delincuencia, el porcentaje de personas que respondió “sí” va de 20,6% en Chile a 59,1% en República Dominicana”. Cfr. PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, cit., p. 13.
- 58 ABELLO COLAK. “De un enfoque para el estudio de la seguridad centrado en la guerra a uno centrado en la paz”, cit.; BARRY BUZAN. *People, States & Fear: An agenda for international security studies in the post-cold war era*, Colchester, UK, ECPR Press, 1991; ROBERT C. GRAY. “Barry Buzan and Lene Hansen, The Evolution of International Security Studies”, *Intelligence & National Security*, vol. 26, n.º 5, 2011, pp. 752 a 754.

En América Latina no han sido ajenas estas conceptualizaciones de tipo estado- centristas. Los trabajos de LILIAN BOBEA⁵⁹ reflejan la cuestión para el Caribe, donde de forma paradójica convergen prácticas de militarización de las políticas públicas de seguridad y de la policía misma, con el policiamiento de las fuerzas militares. Estos rasgos descritos anteriormente, se presentan de forma recurrente para Latinoamérica, acompañados de problemas en la prestación del servicio policial⁶⁰.

59 LILIAN BOBEA (ed.). *Soldados y ciudadanos en el Caribe*, Santo Domingo, FLACSO, 2002, disponible en [<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/13001-opac>]; LILIAN BOBEA. “¿Juntos pero no revueltos? De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadanas en el Caribe”, *Nueva Sociedad*, n.º 191, 2004, pp. 90 a 102; LILIAN BOBEA. “Urbanidades violentas: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en República Dominicana”, en ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ. *Violencia urbana: radiografía de una región*, Bogotá, Aguilar, 2014, pp. 245 a 294; LILIAN BOBEA. “El Estado como demiurgo de la criminalidad”, *Nueva Sociedad*, n.º 263, 2016, pp. 64 a 80.

60 Según ARIAS, ROSADA GRANADOS y SAÍN, se destacan como rasgos comunes de las policías de América Latina las siguientes: falta de confianza de la comunidad en las fuerzas policiales, militarización, carácter represivo, falta de formación de los miembros para interactuar con la comunidad, corrupción, débil cultura democrática, vulneración de los derechos humanos, fallas en la selección y formación de su personal (en especial en las áreas de investigación, inteligencia y lucha contra el crimen organizado); falta de personal suficiente, escasos recursos financieros y tecnológicos para cumplir sus funciones, bajos salarios y condiciones precarias del personal. Sumado todo esto a la falta de regímenes disciplinarios claros y falta de mecanismos de control y rendición de cuentas. Cfr. PATRICIA ARIAS, HÉCTOR ROSADA GRANADOS y MARCELO FABIÁN SAÍN. *Reformas policiales en América Latina: principios y lineamientos progresistas*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung (FES), 2012, disponible en [<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09383.pdf>]. También fueron analizados: para el Salvador, EDGARDO A. AMAYA CÓBAR. “Quince años de reforma policial en El Salvador: avances y desafíos”, *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 2, 2007, pp. 127 a 144, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/127-144>]; para Venezuela, NATHALIE CARRILLO GÓMEZ. “Algunas consideraciones para definir a la policía como una organización eficiente: planificar la función policial”, *Capítulo Criminológico*, vol. 36, n.º 1, 2008, pp. 69 a 92, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2706257>]; en Argentina, LUIS ÁNGEL DI NUCCI. *Diagnóstico organizacional: estudio de caso de una organización policial*, Rosario, Organización X, 2008; para Chile, ENRIQUE OVIEDO. “Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile”, *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 2, 2007, pp. 71 a 84, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/71-84>]; para Brazil, FUNDAÇÃO INSTITUTO PARA O DESENVOLVIMENTO DA AMAZÔNIA. “Os princípios que orientam as instituições policiais e a relação com os Direitos Humanos: uma análise comparativa das normas de conduta e da formação policial em Direitos Humanos da Polícia Militar do Pará e da Polícia Civil do Pará”, en ISABEL SEIXAS DE FIGUEIREDO, CRISTINA NEME y CRISTIANE DO SOCORRO LOUREIRO LIMA (orgs.). *Coleção*

En Colombia conviven varios enfoques al mismo tiempo, tanto en su dimensión formal como práctica. Programas de seguridad pública en el nivel nacional, combinados con políticas públicas que invocan directamente en sus proyectos la seguridad ciudadana o humana, lo cual no permite pensar que los enfoques no están condicionados a un espacio y a un tiempo, lo que lleva a que coexistan varios enfoques en un mismo tiempo y espacio. Además, la configuración político-administrativa de Colombia y la mayoría de países de la región permite que en los diferentes niveles territoriales se prefiguren distintos enfoques de seguridad. Así las cosas, el enfoque nacional puede no coincidir con el departamental, ni con el municipal, y el municipal diferenciarse radicalmente del departamental. Además, el enfoque político-administrativo (en cualquier nivel) puede no coincidir con el direccionamiento interno de la Policía Nacional o de las Fuerzas Militares, su cultura organizacional⁶¹ y sus actuaciones. Esto tampoco quiere decir que los

Pensando a Segurança Pública, vol. 2: Direitos humanos, Brasília, Ministerio de Justicia, 2013; y para Colombia, MIGUEL EMILIO LA ROTA UPRIMNY y CAROLINA BERNAL URIBE. *Seguridad, policía y desigualdad: encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín*, Bogotá, Dejusticia, 2013, disponible en [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi_name_recurso_607.pdf]; ABELLO COLAK y PEARCE. *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad: lecciones del intercambio entre las policías comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia*, cit; ABELLO COLAK y PEARCE. "Securing the global city?: an analysis of the 'Medellín Model' through participatory research", cit; FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. *Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*, Bogotá, FIP, 2012, disponible en [<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20II.%20PNVCC.pdf>]. O miradas generales al contexto latinoamericano, como la de LUCÍA DAMMERT. "Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina ¿De qué participación hablamos?", *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, n.º 18-19, 2003, pp. 125 a 157. De igual manera, coincide en su análisis BOBEA para el Caribe, especialmente para República Dominicana, Puerto Rico, Guyana, Jamaica, Trinidad y Tobago, Cuba y Haití: BOBEA (ed.). *Soldados y ciudadanos en el Caribe*, Santo Domingo, FLACSO, 2002, disponible en [<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/13001-opac>]; BOBEA "¿Juntos pero no revueltos? De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadanas en el Caribe", cit.; BOBEA. "Urbanidades violentas: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en República Dominicana", cit.; BOBEA. "El Estado como demiurgo de la criminalidad", cit. La conclusión de sus trabajos no dista mucho de los resultados de ARIAS, ROSADA GRANADOS y SAÍN, sin embargo, BOBEA hace énfasis y profundiza en uno de los factores críticos: la militarización y verticalidad de la organización. Existe también trabajos en otras latitudes, la mayoría de ellos analiza el factor corrupción o corruptibilidad de la fuerza de policía, ERNST FEHR y SIMON GÄCHTER. "Cooperation and punishment in public goods experiments", *The American Economic Review*, vol. 90, n.º 4, 2000, pp. 980 a 994.

61 Se entiende cultura organizacional como el conjunto de principios, normas (formales

problemas de seguridad se reduzcan a problemas de policía o de fuerzas militares. Aun cuando la policía y las fuerzas militares son actores fundamentales dentro del agenciamiento de la seguridad, no son las únicas instancias. La seguridad de un país implica múltiples agencias que deben mantener una constante y adecuada coordinación.

Otro punto relevante tiene que ver con la distancia entre enfoque y práctica. No siempre el enfoque planteado en los documentos oficiales (la política nacional de seguridad, en los planes de desarrollo, en los planes integrales de seguridad y convivencia, entre otros), corresponde con el enfoque configurado por las prácticas políticas. Es decir, otro elemento para tener en cuenta a la hora de analizar el enfoque de seguridad de un determinado territorio es la distancia o no, entre la práctica y el discurso. Entre el enfoque formal o explícito y el enfoque material o implícito.

A manera de cierre, lo que se propone es pensar una nueva concepción de seguridad, que pueda utilizar más y mejor el capital social y las normas informales de los territorios, que se construya en forma inductiva y no deductiva⁶². Con un conocimiento más claro del espacio y de sus habitantes, mirando barrio por barrio, o como lo indica cierto analista: “De ahí que en el corazón de una nueva política de seguridad y convivencia tendrá que estar presente el proyecto de construir una institucionalidad cercana y participativa, y ofrecer desde ella también puerta a puerta los servicios que la comunidad requiere”⁶³. O también,

e informales), actitudes, creencias, hábitos y valores que rigen a un grupo humano específico. Por consiguiente, pueden imponerse en el comportamiento de sus asociados y moldear incluso su forma de ser, es decir, pueden generar procesos de cambio estructural en los actores. Por su parte ECK y MAGUIRE aseveran que ciertos cambios organizacionales, especialmente en organizaciones estatales como la policía, pueden llevar a disminuir la violencia en un lugar específico, lo cual afirma la importancia del análisis de los factores organizacionales en una sociedad, y de los procesos de subjetivación de las normas en los agentes públicos. JHON E. ECK y EDWARD R. MAGUIRE. “Have changes in policies reduced violent crime? An assessment of the evidence”, en ALFRED BLUMSTEIN y JOEL WALLMAN (eds.). *The crime drop in America*, Nueva York, Cambridge University Press, 2000, pp. 207 a 265.

62 En Europa existe un avance en cuanto a pensar en enfoques regionales de seguridad cooperativa que procuren estabilidad y paz a varios países, al respecto: JUAN JOSÉ DELGADO MORÁN, JONNATHAN JIMÉNEZ REINA y ROGER JIMÉNEZ REINA. “Seguridad cooperativa como medida de prevención y respuesta de la Unión Europea”, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 29, 2020, pp. 61 a 85, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/520>].

63 LEÓN VALENCIA. “¿Cómo enfrentar la inseguridad urbana y las bandas criminales en el

“en otras palabras, se trata de gestionar acciones institucionales que garanticen la protección de los habitantes de los territorios, al tiempo que, por medio de la aplicación de los nuevos modelos, se promueva su participación en la disminución de los delitos”⁶⁴. Que considere lo global y lo local al mismo tiempo⁶⁵.

Un concepto de seguridad que tenga en cuenta todas las características de las ciudades latinoamericanas, con sus grandes problemas y sus enormes virtudes, pero sin perder de vista el contexto global. En últimas, un concepto de seguridad que ensamble las preocupaciones globales con las amenazas locales, que se esfuerce por construir ecosistemas de protección para ciudadanos locales, con la introducción de nuevas tecnologías, pero sin dejar de lado los derechos humanos. Un enfoque que utilice todo lo mejor de los enfoques previamente mencionados⁶⁶. Una seguridad que involucre a más sectores, que construya estrategias de más largo plazo, que establezca múltiples niveles y diversos actores. Una seguridad que propenda por la pro-

posconflicto?”, en ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, *Violencia urbana: radiografía de una región*, Bogotá, Aguilar, 2014, p. 17.

64 SARA PATRICIA QUINTERO CORDERO. “Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina”, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 29, 2020, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/561>], p. 21.

65 En relación con este asunto, es menester explorar también las relaciones que se establecen entre el norte y el sur globales. Las diferentes relaciones de sumisión y dominación, así como los problemas de colonialismo y descolonización. Estas relaciones también se encuentran presentes en los asuntos de seguridad y sus manifestaciones en lo público tienen grandes efectos para los ciudadanos y para el ejercicio de los derechos. Recomendamos en este caso, la lectura de los textos: GERMÁN SILVA GARCÍA y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “El papel de la investigación en la educación jurídica: un problema de poder y colonialidad”, *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, vol. 8, n.º 2, 2021, pp. 61 a 80, disponible en [<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/61453>]; GERMÁN SILVA GARCÍA, FABIANA IRALA y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. “Das distorções da criminologia do Norte global a uma nova cosmovisão na criminologia do Sul”, *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol. 15, n.º 1, 2022, pp. 179 a 199, disponible en [<https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/37961>]; y FERNANDA NAVAS CAMARGO. “El Sur Global y la realidad social de América Latina: hacia la construcción de nuevos paradigmas”, *Novum Jus*, vol. 14, n.º 2, 2020, pp. 11 a 21, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3689>].

66 Así mismo, que explore las nociones de seguridad multidimensional y considere nuevas amenazas como las pandemias y epidemias. ÁLVAREZ CALDERÓN, RAMÍREZ PEDRAZA y BOTERO MURILLO. “Un enfoque de seguridad multidimensional para la biodefensa de Colombia ante futuras pandemias”, cit.

tección y dignidad de los ciudadanos, sin descuidar el Estado y sus instituciones. Que procure resolver situaciones estructurales, sin ser utópico; que resuelva las crisis inmediatas, sin ser corto placista. Un enfoque de seguridad glocal, multinivel, humano, policéntrico, democrático, que se construya todos los días con los aportes de los diferentes sectores y niveles, donde los ciudadanos puedan ser escuchados (sin que el enfoque caiga en el populismo) y donde los expertos hagan sus aportes (sin menospreciar las necesidades sociales). Que la seguridad sea un esfuerzo por construir ecosistemas protectores y no altas murallas con garitas.

REFERENCIAS

- ABELLO COLAK, ALEXANDRA. “De un enfoque para el estudio de la seguridad centrado en la guerra a uno centrado en la paz”, en JOSÉ FERNANDO SERRANO y ADAM BAIRD (eds.). *Paz, paso o paso: una mirada a los conflictos colombianos desde los estudios de paz*, Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana y CINEP, 2013, pp. 171 a 192.
- ABELLO COLAK, ALEXANDRA y JENNY PEARCE. *De una policía centrada en el Estado a una centrada en la comunidad: lecciones del intercambio entre las policías comunitarias de Bradford en el Reino Unido y de Medellín en Colombia*, Documento de Investigación n.º 9, Bradford, International Centre for Participation Studies University of Bradford, 2007, disponible en [http://www.clear-la.cide.edu/sites/default/files/Polic%C3%ADacomunitariaBradford-Medellin_Jenny_Pearce.pdf].
- ABELLO COLAK, ALEXANDRA y JENNY PEARCE. “Securing the global city?: an analysis of the ‘Medellín Model’ through participatory research”, *Conflict, Security & Development*, vol. 15, n.º 3, 2015, pp. 197 a 228.
- ÁLVAREZ CALDERÓN, CARLOS ENRIQUE; YESID RAMÍREZ PEDRAZA y DIEGO BOTERO MURILLO. “Un enfoque de seguridad multidimensional para la biodefensa de Colombia ante futuras pandemias”, *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 19, n.º 36, 2021, pp. 943 a 977, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/841>].
- AMAYA CÓBAR, EDGARDO A. “Quince años de reforma policial en El Salvador: avances y desafíos”, *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 2, 2007, pp. 127 a 144, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/127-144>].

ARENDRT, HANNAH. *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza, 2006.

ARIAS, PATRICIA; HÉCTOR ROSADA GRANADOS y MARCELO FABIÁN SAÍN. *Reformas policiales en América Latina: principios y lineamientos progresistas*, Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung (FES), 2012, disponible en [<https://library.fes.de/pdf-files/bueros/la-seguridad/09383.pdf>].

BALDWIN, DAVID A. "The concept of security", *Review of International Studies*, n.º 23, 1997, pp. 5 a 26, disponible en [https://dbaldwin.scholar.princeton.edu/sites/g/files/toruqf4596/files/dbaldwin/files/baldwin_1997_the_concept_of_security.pdf].

BOBEA, LILIAN (ed.). *Soldados y ciudadanos en el Caribe*, Santo Domingo, FLACSO, 2002, disponible en [<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/13001-opac>].

BOBEA, LILIAN. "¿Juntos pero no revueltos? De la militarización policial al policiamiento militar: implicaciones para las políticas de seguridad ciudadanas en el Caribe", *Nueva Sociedad*, n.º 191, 2004, pp. 90 a 102.

BOBEA, LILIAN. "Urbanidades violentas: orígenes y fundamentos de los ecosistemas transgresores en República Dominicana", en ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ. *Violencia urbana: radiografía de una región*, Bogotá, Aguilar, 2014, pp. 245 a 294.

BOBEA, LILIAN. "El Estado como demiurgo de la criminalidad", *Nueva Sociedad*, n.º 263, 2016, pp. 64 a 80.

BUZAN, BARRY. *People, States & Fear: An agenda for international security studies in the post-cold war era*, Colchester, UK, ECPR Press, 1991.

CALDEIRA, TERESA PIRES DO RIO. *Ciudad de muros*, Barcelona, Gedisa, 2007.

CARRILLO GÓMEZ, NATHALIE. "Algunas consideraciones para definir a la policía como una organización eficiente: planificar la función policial", *Capítulo Criminológico*, vol. 36, n.º 1, 2008, pp. 69 a 92, disponible en [<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2706257>].

CARVAJAL MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE. "Seguridad humana, en el contexto de la lucha contra el terrorismo", *Novum Jus*, vol. 2, n.º 1, 2008, pp. 205 a 234, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/896>].

CARVAJAL MARTÍNEZ, JORGE ENRIQUE. "Seguridad ciudadana y política", *Novum Jus*, vol. 4, n.º 1, 2010, pp. 9 a 32, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/698>].

CASTEL, ROBERT. *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial, 2015.

CITA TRIANA, RICARDO ANTONIO y CAMILO ALBERTO QUINTERO JIMÉNEZ. "Perspectivas de la seguridad: análisis de las estrategias de prevención del crimen en Usme", *Novum Jus*, vol. 5, n.º 2, 2011, pp. 103 a 128, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/680>].

DAMMERT, LUCÍA. "Participación comunitaria en prevención del delito en América Latina ¿De qué participación hablamos?", *Delito y Sociedad: Revista de Ciencias Sociales*, n.º 18-19, 2003, pp. 125 a 157.

DÁVILA, LUIS FELIPE. "Conceptos y enfoques de seguridad", *Revista Pensamiento Penal*, 2015, pp. 1 a 22, disponible en [<https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/89892-concepto-y-enfoques-seguridad>].

DÁVILA, LUIS FELIPE. *Reglas, crimen y orden: un estudio sobre la seguridad en Medellín*, Medellín, La Carreta Editores, 2018.

DÁVILA, LUIS FELIPE y CAROLINE DOYLE. "Insider and outsider fieldwork challenges in Medellín, Colombia", *International Journal for Crime, Justice and Social Democracy*, vol. 9, n.º 3, 2020, pp. 87 a 99, disponible en [<https://www.crimejusticejournal.com/article/view/1207>].

DÁVILA, LUIS FELIPE; CAROLINA MORENO QUIRÓS, CRISTIAN ARIAS ACEVEDO, JORGE DAVID VALLEJO, LORENA FAJARDO PUERTA, LUIS ALEJANDRO RIVERA y PAULA DURÁN SUÁREZ. "Violencia simbólica: revisión de los estudios que acuñan el concepto en América Latina (2009-2019)", *Novum Jus*, vol. 14, n.º 2, 2020, pp. 45 a 82, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3205>].

DELGADO MORÁN, JUAN JOSÉ; JONNATHAN JIMÉNEZ REINA y ROGER JIMÉNEZ REINA. "Seguridad cooperativa como medida de prevención y respuesta de la Unión Europea", *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 29, 2020, pp. 61 a 85, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/520>].

DI NUCCI, LUIS ÁNGEL. *Diagnóstico organizacional: estudio de caso de una organización policial*, Rosario, Organización X, 2008.

- ECK, JHON E. y EDWARD R. MAGUIRE. "Have changes in policies reduced violent crime? An assessment of the evidence", en ALFRED BLUMSTEIN y JOEL WALLMAN (eds.). *The crime drop in America*, Nueva York, Cambridge University Press, 2000, pp. 207 a 265.
- ELIAS, NORBERT. *Sociología fundamental*, Barcelona, Gedisa. 2006.
- ELIAS, NORBERT. *El proceso de la civilización: investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2014.
- ELIAS, NORBERT y JOHN SCOTSON. *Establecidos y marginados: una investigación sociológica sobre problemas comunitarios*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2016.
- FEHR, ERNST y SIMON GÄCHTER. "Cooperation and punishment in public goods experiments", *The American Economic Review*, vol. 90, n.º 4, 2000, pp. 980 a 994.
- FOUCAULT, MICHEL. *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*, México, D. F., Siglo XXI Editores, 2005.
- FOUCAULT, MICHEL. *Seguridad, territorio, población*, México, D. F., Fondo de Cultura Económica, 2014.
- FUNDAÇÃO INSTITUTO PARA O DESENVOLVIMENTO DA AMAZÔNIA. "Os princípios que orientam as instituições policiais e a relação com os Direitos Humanos: uma análise comparativa das normas de conduta e da formação policial - Direitos Humanos da Polícia Militar do Pará e da Polícia Civil do Pará", en ISABEL SEIXAS DE FIGUEIREDO, CRISTINA NEME y CRISTIANE DO SOCORRO LOUREIRO LIMA (orgs.). *Coleção Pensando a Segurança Pública, vol. 2: Direitos humanos*, Brasília, Ministerio de Justicia, 2013.
- FUNDACIÓN IDEAS PARA LA PAZ. *Evaluación de impacto del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes*, Bogotá, FIP, 2012, disponible en [<https://www.oas.org/es/sap/dgpe/innovacion/banco/ANEXO%20II.%20PNVCC.pdf>].
- GALEANO, EDUARDO. *Patatas arriba. La escuela del mundo al revés*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1998.
- GALIMBERTI, UMBERTO. *Los mitos de nuestro tiempo*, Madrid, Debate, 2013.

GARZÓN, JUAN CARLOS; MARÍA VICTORIA LLORENTE, EDUARDO ÁLVAREZ VANEGAS y ANDRÉS PRECIADO. *Economías criminales en clave de postconflicto: tendencias actuales y propuestas para hacerles frente*, Bogotá, Fundación Ideas para la Paz, 2016, disponible en [<https://storage.ideaspaz.org/documents/56acd739de508.pdf>].

GRAY, ROBERT C. “Barry Buzan and Lene Hansen, The Evolution of International Security Studies”, *Intelligence & National Security*, vol. 26, n.º 5, 2011, pp. 752 a 754.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. *Guía metodológica: derechos humanos, seguridad ciudadana y funciones policiales*, San José, C. R., IIDH, 2011, disponible en [<https://www2.iidh.ed.cr/IIDH/media/1555/acceso-justicia-guia-2011.pdf>].

KALDOR, MARY. *El poder y la fuerza: la seguridad de la población civil en un mundo global*, Barcelona, Tusquets, 2010.

KESSLER, GABRIEL. *El sentimiento de inseguridad: sociología del temor al delito*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009.

LA ROTA UPRIMNY, MIGUEL EMILIO y CAROLINA BERNAL URIBE. *Seguridad, policía y desigualdad: encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín*, Bogotá, Dejusticia, 2013, disponible en [https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2017/02/fi_name_recurso_607.pdf].

MARTÍN, GERMÁN DARÍO. “La seguridad en Neuquén”, LUIS FELIPE DÁVILA (entrevistador), 18 de diciembre de 2015.

MEDELLÍN CÓMO VAMOS. *Encuesta de percepción ciudadana*, 2015, disponible en [<https://www.medellincomovamos.org/sites/default/files/2020-01/documentos/Presentaci%C3%B3n-%20Encuesta%20de%20Percepci%C3%B3n%20Ciudadana%2C%202015.pdf>].

MEJÍA LONDOÑO, DANIEL; JUAN FELIPE GARCÍA y DANIEL ORTEGA. “Police reform, training and crime: experimental evidence from Colombia’s Plan Cuadrantes”, *Documentos CEDE*, n.º 4, enero de 2013, disponible en [<https://repositorio.uniandes.edu.co/entities/publication/4c8c31de-fcf8-4bb3-8bf4-3eeced629ee>].

- MESA MEJÍA, JUAN PABLO. “El concepto de seguridad. Un análisis a partir de los enfoques de la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la seguridad humana”, en ANDRÉS CASAS-CASAS y JORGE GIRALDO RAMÍREZ (eds.). *Seguridad y convivencia en Medellín: aproximaciones empíricas a sus atributos y desafíos*, Medellín, Alcaldía de Medellín y Universidad EAFIT, 2015, pp. 99 a 127, disponible en [https://www.eafit.edu.co/centros/analisis-politico/publicaciones/proyectos-investigacion/Documents/Seguridad_y_convivencia_en_Medellin_Apr.pdf].
- NAVAS CAMARGO, FERNANDA. “El Sur Global y la realidad social de América Latina: hacia la construcción de nuevos paradigmas”, *Novum Jus*, vol. 14, n.º 2, 2020, pp. 11 a 21, disponible en [<https://novumjus.ucatolica.edu.co/article/view/3689>].
- NAVAS CAMARGO, FERNANDA y CARLOS ALBERTO ARDILA CASTRO. “Cyberspace, artificial intelligence, and the domain of war. Ethical challenges and the guidelines proposed by the Latin American Development Bank”, en JUAN CAYÓN PEÑA (ed.). *Security and defence: ethical and legal challenges in the face of current conflicts*, Springer, 2022.
- NEOCLEOUS, MARK. *La fabricación del orden social: una teoría crítica sobre el poder de policía*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- OVIDO, ENRIQUE. “Modernización policial: el caso de Carabineros de Chile”, *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, n.º 2, 2007, pp. 71 a 84, disponible en [<https://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/article/view/71-84>].
- PEARCE, JENNY y ALEXANDRA ABELLO COLAK. “Humanizing security through action-oriented research in Latin America”, *Development and Change*, vol. 52, n.º 6, 2021, pp. 1.370 a 1.395.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Gobernabilidad local, convivencia y seguridad ciudadana. Marco para la acción*, Ciudad de Panamá, PNUD, 2008.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Abrir espacios para la seguridad ciudadana y el desarrollo humano. Informe sobre Desarrollo Humano para América Central IDHAC, 2009-2010*, Bogotá, PNUD, 2009, disponible en [<https://hdr.undp.org/system/files/documents/centralamericarhdr2009-10espdf.pdf>].

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, Nueva York, PNUD, 2014, disponible en [<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014>].

QUINTERO CORDERO, SARA PATRICIA. "Seguridad ciudadana y participación de las comunidades en América Latina", *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 29, 2020, pp. 5 a 24, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/561>].

QUINTERO CORDERO, SARA PATRICIA. "La inseguridad colectiva: respuestas a lo inesperado", *Revista Científica General José María Córdova*, vol. 18, n.º 31, 2020, pp. 547 a 564, disponible en [<https://revistacientificaesmic.com/index.php/esmic/article/view/615>].

SCHIRCH, LISA. *Complementary approaches to coexistence work focus. Focus on coexistence and security*, Waltham, MA, Brandeis University, 2007.

SCHNEIER, BRUCE. *Schneier on Security*, Nueva Jersey, John Wiley & Sons, 2008.

SHEARING, CLIFFORD y JENNIFER DAWN WOOD. *Pensar la seguridad*, Barcelona, Gedisa, 2011.

SILVA GARCÍA, GERMÁN y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. "El papel de la investigación en la educación jurídica: un problema de poder y colonialidad", *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho*, vol. 8, n.º 2, 2021, pp. 61 a 80, disponible en [<https://pedagogiaderecho.uchile.cl/index.php/RPUD/article/view/61453>].

SILVA GARCÍA, GERMÁN; FABIANA IRALA y BERNARDO PÉREZ SALAZAR. "Das distorções da criminologia do Norte global a uma nova cosmovisão na criminologia do Sul", *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, vol. 15, n.º 1, 2022, pp. 179 a 199, disponible en [<https://revistas.ufrj.br/index.php/dilemas/article/view/37961>].

STIGLITZ, JOSEPH E. y MARY KALDOR (eds.). *La búsqueda de la seguridad: protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, Buenos Aires, Paidós, 2013.

VALENCIA, LEÓN. "¿Cómo enfrentar la inseguridad urbana y las bandas criminales en el posconflicto?", en ARIEL FERNANDO ÁVILA MARTÍNEZ, *Violencia urbana: radiografía de una región*, Bogotá, Aguilar, 2014, pp. 11 a 22.

